

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Diputación provincial de Guadalajara

VIAS Y OBRAS

CONCURSO DE DESTAJO

Por acuerdo de esta Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras de pasos de cauces, afirmado y accesorias del camino vecinal de Balbacil a Clares, que se abonarán con cargo a las primas concedidas por el Estado, o, en su caso, a la décima para atender al paro obrero, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las obras se refieren a pasos de cauces, afirmado y accesorias, con un importe total, según el presupuesto aprobado, de 41.721'64 pesetas.

2.^a El plazo para la presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 4 del próximo mes de Octubre, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Secretaría de la Diputación todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador exhibir su cédula personal corriente.

3.^a No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un diez por ciento de los abonos en cuenta.

4.^a Si ninguna propuesta resultare aceptable a juicio de esta Diputación, podrá declararse desierto el concurso.

5.^a Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentra de manifiesto en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.^a El adjudicatario habrá de sujetarse a las disposiciones vigentes de carácter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de Colocación Obrera, como la de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etc., etc.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inscripción de las obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el Sr. Notario y, en general, cuantos gastos ocasione el contrato.

9.^a La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el día 8 del próximo Octubre, a las doce de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse en papel blanco, reintegrado con póliza de clase sexta (4'50 pesetas), y se ajustarán al modelo siguiente.

Guadalajara 16 de Septiembre de 1941.—El Presidente, M. Rivas.—El Secretario, Tomás Blánquez. 3984

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal de clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso, de las obras de pasos de cauces, afirmado y accesorias en el camino vecinal de Balbacil a Clares, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo, que será desechada toda proposición que no exprese detalladamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 35'75 pesetas.)

Por acuerdo de esta Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras, pasos de cauces y accesorias, del camino vecinal de Codes al de Clares a Maranchón, que se abonarán con cargo a las primas concedidas por el Estado, o, en su caso, a la décima para atender al paro obrero, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las obras se refieren a pasos de cauces, obras accesorias y afirmado, con un importe total, según el presupuesto aprobado, de 18.155'68 pesetas.

2.^a El plazo para la presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 3 del próximo mes de Octubre, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Secretaría de la Diputación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador exhibir su cédula personal corriente.

3.^a No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un 10 por 100 de los abonos en cuenta.

4.^a Si ninguna propuesta resultare aceptable a juicio de esta Diputación, podrá declararse desierto el concurso.

5.^a Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las con-

diciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se encuentra de manifiesto en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.^a El adjudicatario habrá de sujetarse a las disposiciones vigentes de carácter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de Colocación Obrera, como las de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etc., etc.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de las obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el señor Notario y, en general, cuantos gastos ocasione el contrato.

9.^a La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el día 7 del próximo Octubre, a las doce de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse en papel blanco reintegrado con póliza de clase sexta (4'50 ptas.) y se ajustarán al modelo siguiente.

Guadalajara 16 de Septiembre de 1941.—El Presidente, Manuel Rivas.—El Secretario, Tomás Blánquez.

== Modelo de proposición ==

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal de clase ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha); con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso, de las obras de pasos de cauces y accesorias y afirmado en el camino vecinal de Codes al de Clares a Maranchón, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..., (aquí la proposición que se haga, mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese detalladamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

3984

Derechos de inserción, 34'25 ptas.)

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Aprobado por la Comisión gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, el proyecto de urbanización del paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, que forma parte del plan general de ensanche y reforma de la ciudad, redactado por el Sr. Arquitecto municipal, en virtud de acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión de 13 de Febrero último, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo período de tiempo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten, contra cualquiera de los extremos comprendidos en dicho proyecto.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de Julio de 1924.

Guadalajara 20 de Septiembre de 1941.—El Alcalde-Presidente, F. Palazón. 3983

Aprobado por la Comisión gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, el proyecto de urbanización de la parte Sur de la plaza del Capitán Boixareu Rivera y paseo de Calvo Sotelo, que forma parte del plan general de ensanche y reforma de la ciudad y ha sido redactado por el Sr. Arquitecto municipal, en virtud de orden de la Alcaldía, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corpora-

ción, por plazo de un mes, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo período de tiempo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten, contra cualquiera de los extremos comprendidos en dicho proyecto.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de Julio de 1924.

Guadalajara 20 de Septiembre de 1941.—El Alcalde-Presidente, F. Palazón. 3983

SIGÜENZA

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara), en sesión de segunda convocatoria, celebrada el 12 del actual, acordó sacar a oposición la plaza de Administrador de Arbitrios municipales, que se declaró desierta en la oposición celebrada el 20 de Diciembre de 1940, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, de conformidad a los acuerdos tomados en sesiones celebradas los días 10 y 25 de Febrero de 1940, y con sujeción a las normas tomadas en los mismos, que fueron publicadas en el «B. O. del Estado» de 10 de Abril del citado año, admitiéndose solicitudes por plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en el «B. O. del Estado», inserto en el del 21 de Agosto último, debidamente documentadas; advirtiéndose que, las expresadas oposiciones se celebrarán ante el tribunal correspondiente, que se constituirá en esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil, transcurridos cuatro meses a la publicación del presente edicto en dicho «B. O. del Estado», y que la indicada plaza es de libre disposición del Ayuntamiento, habiendo de prestar los concursantes fianza de cinco mil pesetas, tener la edad de 21 a 45 años, ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional y de conducta intachable, todo lo cual se justificará con los oportunos documentos.

Sigüenza 22 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Mauricio Lapastora. 4018

BRIHUEGA

El día 27 del actual, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, las siguientes subastas:

A las nueve de la mañana, la de aprovechamiento de leñas, en el monte de propios, número 42 del Catálogo, para 2.100 estéreos de leña gruesa y 1.300 de ramaje, bajo el tipo de 7.350 pesetas.

A las diez, la de aprovechamiento de pastos en el «Monte Menor», número 42 del Catálogo, para 1.000 reses de lanar, 600 de cabrío y 40 de vacuno, bajo el tipo de 4.800 pesetas.

A las doce, la de aprovechamiento de plantas aromáticas, en el «Monte Menor», número 42, para 2.000 quintales métricos, bajo el tipo de 400 pesetas, por año de «Gayuba».

A la una, la de aprovechamiento de plantas aromáticas, en la «Reyerta Chica», número 42, para 400 quintales métricos, bajo el tipo de 400 pesetas, por año de espliego.

Estas dos subastas serán por tiempo de cinco años para las plantas aromáticas.

Las expresadas subastas serán por pujas a la llana y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas subastas, bajo los mismos tipos y condiciones el día 30 del presente mes, a las mismas horas.

Brihuega 19 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Manuel Leal Vargas. 4011
(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

LA YUNTA

Subasta

El día 27 del mes actual, a las nueve horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta de pastos, de leñas y roturación del monte de estos propios, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Dichas subastas corresponden al año forestal de 1941 a 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Yunta 16 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
José Hernández. 3998
(Derechos de inserción, 6'75 ptas.)

LA PUERTA

Subastas

El 24 del actual y hora que a cada una se señala, se celebrarán en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la primera subasta, Plan 1941-42:

A las nueve, aprovechamiento de leñas, monte «Robledal y Muelas», número 70, para 150 estéreos leña gruesa y 100 de ramaje, por el tipo de 400 pesetas.

A las nueve y media, en el mismo monte, la de pastos, para 100 lanar, 15 mayor y 5 menor, por 305 pesetas.

A las diez, la de pastos, en el «Monte Alejo», número 69, para 200 lanar y 85 cabrío, por el tipo de 825 pesetas, con presupuesto de gastos económico-administrativo y con arreglo a las disposiciones vigentes.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 28 del mismo, a la hora señalada y condiciones citadas.

La Puerta 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Carlos Ramos. 4016
(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

ANQUELA DEL PEDREGAL

Subastas

La Comisión gestora de esta localidad, en sesión celebrada al efecto en el día de la fecha, ha acordado celebrar las subastas de leñas y pastos del monte número 113 del Catálogo, «Horcajuelos y Llanillos», y año forestal 1941-42, en las fechas siguientes:

El día 30 de Septiembre, la de leñas, a las nueve de la mañana, de 300 estéreos de leña gruesa y 200 ramaje, bajo el tipo de 1.000 pesetas:

En el mismo día y a las diez, la de pastos, para 500 cabezas de ganado lanar y 50 cabrío, por la tasación de 1.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan en Secretaría.
Anqueña del Pedregal 7 de Septiembre de 1941.—El
Alcalde, Crispín Ramiro. 3967
(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

COBETA

Subasta de pastos

El día 30 de Septiembre actual y hora de las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 126 de estos propios, conforme aparece en el Plan de aprovechamientos del Distrito Forestal de esta provincia, inserto en el «Boletín Oficial» de la misma del día 26 de Agosto último.

Tanto su celebración como su posterior cumplimiento, se efectuará estrictamente a preceptos re-

glamentarios y a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cobeta 10 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Ramón Garicochea. 3966
(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

CORDUENTE

El día 30 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa y Pinar», número 128 del Catálogo, de los propios de este Municipio, para 200 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrío, 25 de vacuno y 40 de mayor, bajo el tipo de tasación de 1.560 pesetas y presupuesto de gastos, por todo el año forestal de 1941-42.

Corduente a 16 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Doroteo López. 3963
(Derechos de inserción, 6'25 ptas.)

ALBENDIEGO

Subasta de pastos

El día 30 de Septiembre actual, a las nueve horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, la subasta de pastos de los montes de estos propios, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Las subastas corresponden al año forestal de 1941 a 1942.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Albendiego 13 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Balbino Alonso. 3962
(Derechos de inserción, 6'75 ptas.)

ZAOREJAS

Don Felipe López Andino, Alcalde Nacional del Ayuntamiento de Zaorejas.

Hago saber: Que previa autorización del Distrito Forestal de la provincia y por acuerdo de esta Corporación municipal, se celebrarán en estas Casas Consistoriales el día 30 del mes actual, a la hora que a cada una se les señale, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la de 1.500 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

A las once de la mañana, la del aprovechamiento de pastos de los montes 87, 88 y 89 del Catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar, 500 de cabrío y 40 de mayor, bajo el tipo de tasación de 4.140 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con todas las formalidades exigidas, y los respectivos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zaorejas 12 de Septiembre de 1941.—El Alcalde,
Felipe López. 3960
(Derechos de inserción, 10'25 ptas.)

CARABIAS

Edicto.—Año de 1941

Por el presente edicto, se anuncia subasta que tendrá lugar el día 30 del actual, de aprovechamientos de pastos para ganados, en el monte número 226 del Catálogo, por la cantidad de mil cuatrocientas cinco pesetas (1.405), a las diez horas del día señalado.

Asimismo, a las once horas, se tendrá también la de aprovechamientos de 250 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje, que serán también aprovechadas en dicho monte, en la cantidad de 550 pesetas.

También tendrá lugar, a las doce horas, la de 12 hectáreas de terreno roturado, en la cantidad de 450 pesetas.

La subasta se realizará con arreglo a la Ley del Distrito Forestal de Montes, en la sala Consistorial del Ayuntamiento de esta localidad; excuso decir, que los vecinos tienen preferencia sobre los forasteros para estos aprovechamientos.

Carabias a 19 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan de la Fuente. 4012

(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

TORTUERA

La subasta de pastos de los montes de estos propios, para el año forestal de 1941-42, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 30 del actual, a las trece horas, cuya tasación y demás condiciones, tanto económicas-administrativas como generales, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tortuera a 15 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, José López. 4015

(Derechos de inserción, 4'75 ptas.)

MOLINA DE ARAGON

Por acuerdo de la Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día 30 del actual, se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las siguientes subastas, pertenecientes al año forestal de 1941-42:

A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del «Monte las Tejeras», 1.200 reses lanares y 100 cabrío, bajo el tipo de tasación de 2.800 pesetas.

A las trece horas, la de 100 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

Molina de Aragón 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, ilegible. 4017

(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

CUEVASLABRADAS

Edicto

Don Marcos Herranz Berlanga, Alcalde Nacional del Ayuntamiento de Cuevaslabradas.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación, el día 30 del actual, a las nueve de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de estos propios, para el año forestal de 1941-42, bajo el tipo de tasación de 1.204 pesetas.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Cuevaslabradas a 15 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Marcos Herranz. 3997

(Derechos de inserción, 8'25 ptas.)

ALGAR DE MESA

La Comisión gestora de esta villa, ha acordado tenga lugar el día 30 del actual, en la Casa Ayuntamiento, a las nueve horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 107 A, para 700 reses lanares, por el tipo de tasación de 1.400 pesetas y presupuesto de gastos por todo el año forestal de 1941-42.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará otra, a los diez días siguientes, en el mismo local y horas citadas y por iguales precios que el señalado anteriormente.

Algar de Mesa a 19 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Donato Escolano. 4002

(Derechos de inserción, 7'25 ptas.)

HITA

El próximo día 29 del actual, festividad de San Miguel Arcángel, se celebrará en esta localidad la tradicional feria de ganado de cerda, que desde tiempo inmemorial ha venido celebrándose, a excepción del tiempo del dominio marxista; se cuenta con bastante abundancia de aguas y establecimientos públicos, carnicerías, tabernas y tahona, con abundantes bebidas y comestibles para el público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos a quienes les pueda interesar.

Hita 13 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Lorenzo Fernández. 4016

VILLAESCUSA DE PALOSITOS

El día 30 del actual, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos, del monte 224 del Catálogo, para 300 cabezas lanares, 10 vacuno, 20 mayor y 10 menor, bajo el tipo de tasación de 550 pesetas y oportuno pliego de condiciones.

Villaescusa de Palositos 19 de Septiembre de 1941. El Alcalde, Daniel Ramos. 4017

(Derechos de inserción, 4'75 ptas.)

FUENTEELSAZ

El día 28 del actual, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, a las nueve de su mañana, la subasta de aprovechamientos de pastos, en el monte número 140 del Catálogo, de estos propios, para 400 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 800 pesetas, más gastos de presupuesto, para el año forestal de 1941-42, todo con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en Secretaría.

Fuentelsaz 10 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Daniel Carrasco. 4018

(Derechos de inserción, 6'25 ptas.)

VILLAR DE COBETA

El día 6 de Octubre próximo, a las trece horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, del monte de propios «Umbría de Lorente y otros», que aparece en el plan forestal de 1941-42, inserto en el «Boletín Oficial» número 204.

Lo que se hace público para general conocimiento. Villar de Cobeta 17 de Septiembre de 1941.—El Alcalde, Clemente Muela. 4010

(Derechos de inserción, 5'25 ptas.)

Se venden tres casas

Razón: Sor Patrocinio, 6 bajo.—GUADALAJARA

8

SE ARRIENDAN 200 fanegas de tierra en secano, en parcelas grandes, una de ellas de más de 100 fanegas. Para tratar: en Guadalajara, Miguel Fluiters, 1, GREGORIO MEDRANO.

(Derechos, tres inserciones, 8'75 ptas.)

PERSONA confianza, entienda cortas monte, necesítase. Dirigirse: Administrador Monte «La Matilla». Guadalajara. 6-5

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL